

## I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho Diplomático y Consular
Titulación	Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E5)
Curso	2º
Carácter	Optativa semestral
Créditos ECTS	4,5
Departamento	Derecho Público
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Profesores	Prof. Dr. José Ángel López Jiménez

Datos del profesorado <sup>1</sup>	
Profesor	Prof. Dr. José Ángel López Jiménez
e-mail	<a href="mailto:jalopez@icade.comillas.edu">jalopez@icade.comillas.edu</a>
Despacho	Sala de Profesores de la 5ª Planta

Aportación al perfil profesional de la titulación <sup>2</sup>
<p>El alumno deberá familiarizarse con la dinámica de la diplomacia basándose en los conocimientos previos de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. El curso aportará al alumno una visión general del hecho diplomático, tanto en su concepción como en su posterior evolución. Así mismo el alumno obtendrá tanto conocimientos jurídicos propios del Derecho diplomático como de la institución consular.</p> <p>De este modo, al final del curso el alumno deberá conocer todos los instrumentos dentro del ámbito diplomático internacional ya que tendrá todos los conocimientos (jurídicos, teóricos, políticos, etc.) necesarios para su comprensión y desarrollo.</p> <p>La especialización dentro del ámbito del Derecho Internacional Público en áreas como las relaciones interestatales y el ordenamiento jurídico aplicable en los niveles bilateral y multilateral</p>

resultará fundamental para perfiles profesionales orientados hacia las relaciones internacionales, organismos internacionales, regionales; actividad diplomática, servicios exteriores de Estados y Organizaciones Internacionales.

## II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

### Competencias Genéricas

#### Instrumentales

**CGP 10 - Trabajo en equipo.** Con la adquisición de esta competencia, el alumno aprenderá a trabajar en equipo con la habilidad suficiente para saber defender sus postulados, aun cuando no sean los mayoritarios, pero no cayendo en la imposición de su punto de vista al grupo. Así mismo deberá ser capaz de representar diferentes roles dentro del grupo de tal modo que pueda desarrollar habilidades tales como redactor, portavoz, coordinador etc.

De este modo se pretende que los alumnos puedan desarrollar su capacidad de trabajo en grupo de cara a su posterior incorporación al mercado laboral.

### Competencias Específicas

#### Conceptuales (saber)

**CE4 - Conocer y comprender las normas de los antecedentes históricos de las instituciones diplomática y consular, así como las normas que rigen las relaciones diplomáticas y consulares.**

Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá obtener los siguientes resultados de aprendizaje:

- Conocimiento y comprensión de los antecedentes históricos, el sentido y el significado de las instituciones diplomática y consular, así como su evolución hasta la situación actual.
- Conocimiento y análisis de las funciones diplomáticas y consulares en las que éstas se llevan a cabo, así como de las características y peculiaridades de sus protagonistas.
- Conocimiento y análisis de la normativa jurídica relativa a las relaciones diplomáticas y consulares, con especial referencia a los Convenios de Viena de 1961 y 1963.

#### Profesionales (saber hacer)

**CEP 07 - Habilidad discursiva y argumentativa en el lenguaje oral.** La adquisición de esta competencia implica conocimiento y dominio de las técnicas propias de la oratoria jurídica y/o politológica internacional, imprescindibles para el ejercicio profesional. Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá:

- Expresarse con corrección, fluidez y seguridad; estructurar clara y ordenadamente las ideas; exponer con precisión y concisión los argumentos; así como dominar el lenguaje jurídico y politológico pertinente.

### III. TEMAS Y CONTENIDOS

<b>BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN A LA DIPLOMACIA</b>
<b>Tema 1: Introducción</b>
1.1. La diplomacia entre el Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales. 1.2. Delimitación de la diplomacia: política exterior, relaciones internacionales, acción exterior y el servicio exterior. 1.3. Fuentes del Derecho diplomático y su codificación. 1.4. Los órganos del Estado encargados de la diplomacia.
<b>Tema 2: Diplomacia e Institución Consular I</b>
2.1. Historia de la diplomacia y de la institución consular 2.2. Presupuestos fácticos y jurídicos de la diplomacia. 2.3. Requisitos básicos de la diplomacia 2.4. Características de la diplomacia.
<b>Tema 3: Diplomacia e Institución Consular II</b>
3.1. Tipos de diplomacia (permanente/bilateral, ad hoc, multilateral) 3.2. Funciones tradicionales de la diplomacia 3.3. Nueva diplomacia 3.4. La actividad y comunicación diplomática.
<b>BLOQUE 2: DERECHO DIPLOMÁTICO</b>
<b>Tema 4: La Misión Diplomática I: Organización y Funcionamiento</b>
4.1. Misión diplomática. Rango y denominaciones 4.2. La organización de la misión (áreas y miembros) 4.3. La vida en la misión (establecimiento, transformación, suspensión, extinción, representación)
<b>Tema 5: La Misión Diplomática II: La Actividad y El Nombramiento de sus miembros.</b>
5.1. Relaciones con el Estado receptor, con el Estado acreditante, con otras misiones y con los medios de comunicación. 5.2. Nombramiento y acreditación: El jefe de la misión. Personal de la misión. 5.3. Casos particulares de acreditación. Acreditación múltiple y acreditación especial 5.4. Terminación de la condición de miembro.
<b>Tema 6: El <i>Status</i> Diplomático de la misión</b>
6.1. El <i>Status</i> : noción, fundamento, titularidad y duración. 6.2. La inmunidad de coerción o inviolabilidad 6.2.1. Inviolabilidad de los locales, de bienes. 6.2.2. El asilo diplomático. 6.3. Inmunidad de jurisdicción, ejecución, fiscal y aduanera. 6.4. La libertad de comunicación, la valija y el correo diplomático.

6.5. El uso de los símbolos del Estado acreditante.

**Tema 7: El *Status* de los miembros de la misión.**

7.1. El *Status* de los agentes diplomáticos.

7.1.1. La inmunidad de coerción o inviolabilidad.

7.1.2. La exención de prestaciones personales y cargas militares.

7.1.3. La libertad de tránsito.

7.1.4. La inmunidad de jurisdicción.

7.1.5. La exención de prestar testimonio.

7.1.6. La inmunidad de ejecución

7.1.7. La inmunidad fiscal y aduanera.

7.2. El *Status* de los miembros de la misión diplomática

**BLOQUE 3: DERECHO CONSULAR**

**Tema 8: La Institución Consular y sus Funciones**

8.1. Origen y evolución de la institución consular

8.2. La naturaleza jurídica de la institución consular.

8.3. Las funciones consulares

**Tema 9: La Oficina Consular.**

9.1. Noción de oficina consular.

9.2. Clases y categorías de oficina consular.

9.3. Establecimiento, transformación y extinción de la oficina consular.

9.4. La circunscripción consular.

**Tema 10: Los funcionarios consulares**

10.1. El nombramiento del jefe de la oficina consular y de los demás funcionarios consulares.

10.2. El ejercicio de funciones consulares fuera de la circunscripción consular.

10.3 Terminación de la condición de funcionario consular.

**Tema 11: El *Status* Consular.**

11.1. Consideraciones generales.

11.2. El *status* de la oficina consular.

11.3. El *status* de los funcionarios consulares

**Tema 12: El Servicio Diplomático.**

12.1. El *Foreign Service*.

12.2. El *SEAE*.

12.3. El Servicio Diplomático Español.

## IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
<b>Libros de texto</b>
Vilariño, Eduardo (2011). <i>Curso de Derecho Diplomático y Consular</i> , ed. Tecnos. Pérez de Cuellar, Javier (1997). <i>Manual de Derecho Diplomático</i> , ed. Fondo de Cultura Económica. Aldecoa, Francisco (Coord.) (2011). <i>La Diplomacia Común Europea</i> , ed. Marcial Pons.
<b>Artículos</b>
Se irán indicando durante el curso. Se establecerán en el cronograma.
<b>Páginas web</b>
<b>Ministerios de Asuntos Exteriores</b> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación <a href="http://www.maec.es">www.maec.es</a> Foreign Office: <a href="http://www.fco.gov.uk">www.fco.gov.uk</a> Quai d'Orsay <a href="http://www.diplomatie.gouv.fr">www.diplomatie.gouv.fr</a> Secretary of State <a href="http://www.state.gov">www.state.gov</a> EU External Relations <a href="http://europa.eu/pol/ext/index_en.htm">http://europa.eu/pol/ext/index_en.htm</a> PESC (UE) <a href="http://europa.eu/pol/cfsp/index_en.htm">http://europa.eu/pol/cfsp/index_en.htm</a>  <i>Organizaciones Internacionales.</i> OCDE: <a href="http://www.oecd.org">www.oecd.org</a> ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGAI <a href="http://www.sectsc.org">www.sectsc.org</a> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO <a href="http://www.wto.org">www.wto.org</a> ONU <a href="http://www.un.org">www.un.org</a> OTAN: <a href="http://www.nato.int">www.nato.int</a> -Tratado de Washington: <a href="http://www.nato.int/docu/other/sp/treaty-sp.htm">http://www.nato.int/docu/other/sp/treaty-sp.htm</a> -Revista de la OTAN: <a href="http://www.nato.int/docu/review.htm">www.nato.int/docu/review.htm</a> -Handbook: <a href="http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/HMYT-6R8PNL/\$file/nato-handbookjun2006.pdf?openelement">http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/HMYT-6R8PNL/\$file/nato-handbookjun2006.pdf?openelement</a> Consejo de Europa <a href="http://www.coe.org">www.coe.org</a> UE: <a href="http://www.europa.eu">www.europa.eu</a> COI: <a href="http://www.olympic.org/">http://www.olympic.org/</a> OMC: <a href="http://www.wto.org/">http://www.wto.org/</a> Banco Mundial: <a href="http://www.worldbank.org/">http://www.worldbank.org/</a> Mercosur: <a href="http://www.mercosur.org.uy/">http://www.mercosur.org.uy/</a> ASEAN: <a href="http://www.aseansec.org">http://www.aseansec.org</a> Unión Africana: <a href="http://www.africa-union.org">www.africa-union.org</a> -Carta de la ONU: <a href="http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm">http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm</a> -Reglamento Consejo de Seguridad: <a href="http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm">http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm</a> - -Miembros de la ONU: <a href="http://www.un.org/es/members/">http://www.un.org/es/members/</a> -Órganos: <a href="http://www.un.org/es/aboutun/structure/">http://www.un.org/es/aboutun/structure/</a>  <b>Escuelas diplomáticas</b> Academia Diplomática Chile <a href="http://www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/edic/base/port/academia_diplomatica.php">http://www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/edic/base/port/academia_diplomatica.php</a>

Academia Diplomática del Perú <http://www.adp.edu.pe/portal/Academia.nsf>  
Academia Diplomática de San Carlos (Colombia) <http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/espanol>  
Azerbaijan Diplomatic Academy [www.ada.edu.az/](http://www.ada.edu.az/)  
The Canadian Foreign Service Institute (CFSI) [http://www.dfait-maeci.gc.ca/cfsi\\_icse/](http://www.dfait-maeci.gc.ca/cfsi_icse/)  
College of Europe <http://www.coleurop.be/default.asp>  
Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales <http://www.consejomexicano.org>  
Diplomatic Academy of London (University of Westminster)  
<http://www.westminster.ac.uk/schools/humanities/diplomatic-academy-of-london>  
Diplomatic Academy of Europe at Atlantic [www.eatcd.org/](http://www.eatcd.org/)  
Diplomatic Academy in Prague [www.mzv.cz/diplomatickaakademie](http://www.mzv.cz/diplomatickaakademie)  
Diplomatic Academy of Russia <http://www.dipacademy.ru/english/>  
Diplomatic Academy of Ukraine <http://www.mfa.gov.ua/mfa/en/405.htm>  
Diplomatichen Akademie Wien [www.da-vienna.ac.at/](http://www.da-vienna.ac.at/)  
DGAFP <http://www.fonction-publique.gouv.fr/rubrique91.html>  
ESCOLA SUPERIOR DIPLOMATICA (BRASIL) <http://www.escolasuperiordiplomatica.com.br/>  
Escuela diplomática ESPAÑA  
[www.maec.es/es/Menuppal/.../EscuelaDiplomatica](http://www.maec.es/es/Menuppal/.../EscuelaDiplomatica)  
Foreign Service Institute (EEUU) <http://state.gov/m/fsi/>  
The Foreign Service Academy (PAKISTAN) <http://www.forisb.org/fsa.html>  
Institute Diplomatique <http://www.diplomatie.gouv.fr>  
Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) <http://www.isen.gov.ar/>  
Instituto del Servicio Exterior "Manuel María de Peralta" (COSTA RICA)  
[www.rre.go.cr/ministerio/index.php?stp=07](http://www.rre.go.cr/ministerio/index.php?stp=07)  
International School of Beijing (CHINA) [www.ediplomat.com](http://www.ediplomat.com)  
London Diplomatic Academy <http://www.londondiplomatic.com/>  
Mediterranean Studies of Mediterranean Studies (MALTA) <http://www.um.edu.mt/medac>  
The American Academy of Diplomacy <http://www.academyofdiplomacy.org/>

### **Think-Tanks**

BROOKINGS [www.brookings.edu](http://www.brookings.edu)  
CIDOB: [www.cidob.org](http://www.cidob.org)  
CIA: [www.cia.gov](http://www.cia.gov)  
Council of Foreign Relations: [www.cfr.org](http://www.cfr.org)  
CSIS: [www.csis.org](http://www.csis.org)  
Freedom House: <http://www.freedomhouse.org>  
FRIDE: [www.fride.org](http://www.fride.org)  
IISS: [www.iiss.org](http://www.iiss.org)  
International Crisis Group [www.icg.org](http://www.icg.org)  
RAND Corporation: [www.rand.org](http://www.rand.org)  
Real Instituto Elcano: [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)  
RFE/RL: [www.rferl.org](http://www.rferl.org)  
SAFE DEMOCRACY: [www.safe-democracy.org](http://www.safe-democracy.org)  
Tres Culturas: [www.tresculturas.org](http://www.tresculturas.org)  
UNISCI: [www.ucm.es/info/unisci](http://www.ucm.es/info/unisci)

### Otros materiales

Se recomienda un seguimiento de revistas de actualidad internacional como **Newsweek, The Economist, Le Monde Diplomatique, Diplomatie o Time**. Así mismo es aconsejable la consulta periódica de revistas científicas de la materia como **Diplomacy & Statecraft o Diplomatic History**.

## Bibliografía Complementaria

### Libros de texto

- Berridge, Thomas (2010), *Diplomacy. Theory and Practice*. Basingstoke and New York, Palgrave-MacMillan.
- Bowles, Newton (2004), *The Diplomacy of Hope. The United Nations since the Cold War*. London, Tauris and Co.
- Cahier, Phillipe (1965), *Derecho Diplomático*. Madrid, RIALP.
- Conferencia de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas: Actas. 2 vols.
- De Yturriaga, José Antonio (2015): *Los Órganos del Estado para las Relaciones Exteriores. Compendio de Derecho Diplomático y Consular*, Madrid, Colección Escuela Diplomática, nº 21.
- Freeman, Charles W., (1997) *The Diplomat's Dictionary*. Washington D.C, Institute of Peace Press.
- Guerra Araya, J. (1969), *Derecho y práctica consulares*, 3 vols., Santiago de Chile.
- James, Alan (2003), *A dictionary of Diplomacy* Basingstoke Palgrave-Macmillan,
- Kissinger, Henry (1994), *Diplomacy*. Touchston, Simon and Schuster.
- Maresca, A (1974), *Las relaciones consulares*, Madrid, Aguilar.
- Sen, B. (1998), *A Diplomat's Handbook of International Law and Practice*, 3ª ed., Dordrecht, Nijhoff.
- Torroba, José (1993), *Derecho Consular. Guía Práctica de los Consulados España*. Madrid, MAE.

## V. METODOLOGÍA DOCENTE

### Metodología presencial: Actividades

**Para el logro de los objetivos previstos y las competencias seleccionadas se aplicará la siguiente metodología:**

1. **Clases magistrales:** Se desarrollarán un número de sesiones en las que el profesor explicará el temario apoyándose en medios audiovisuales (presentaciones powerpoint, vídeos), textos jurídicos internacionales y otros instrumentos que puedan resultar de utilidad para el desarrollo de la clase.
2. **Clases prácticas:** Se organizarán un conjunto de prácticas por parte de grupos de alumnos (3 por grupo). El desarrollo de las prácticas tendrá como objetivo que los alumnos desarrollen la competencia "Trabajo en equipo". Así tendrán que recoger información, trabajarla de forma conjunta y cooperar durante la preparación en powerpoint para ser presentadas ante el conjunto de la clase

Este tipo de prácticas tendrá por objeto el análisis de las políticas exteriores de Estados previamente seleccionados y el servicio exterior de que disponen para ponerlo al servicio de las mismas; o bien estar centradas en el análisis de algunas crisis diplomáticas - actuales- y la posición de los diferentes actores internacionales alrededor de la misma., o bien, por último, también se realizarán algunas prácticas sobre supuestos jurídicos específicos de Derecho Diplomático y Consular.

### Metodología no presencial: Actividades

Orientadas a la preparación de los trabajos en equipo e individuales: recopilación de fuentes, análisis de las mismas, crítica en equipo, debates sobre la orientación, desarrollo y conclusiones de los trabajos. Reparto de tareas en la preparación, desarrollo del trabajo y posterior presentación en público. Evaluación continua y actividades extra-académicas.

## VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO <sup>3</sup>			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	34	34	68
Presentación en el aula	1	3	4
Trabajo en equipo	1	5	6
Asistencia exposiciones de otros compañeros	9	4,5	13,5
Evaluación: examen	+3	20	20
Evaluación: revisión de examen <sup>4</sup>	+2		
Asistencia a actividades extra-docentes-seminarios, conferencias, jornadas-	+5	+2	
<b>CRÉDITOS ECTS: 4,5</b>	<b>45+10</b>	<b>66,5+2</b>	<b>111,5+12</b>

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias	Indicadores	Peso en la evaluación
Trabajo en equipo	<b>CGP 10: Trabajo en Equipo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para colaborar activamente en el trabajo común: participa en equipos pluridisciplinarios, comparte la tarea y la información, asiste a las reuniones programadas.</li> <li>- Capacidad para valorar el trabajo propio y las aportaciones de los demás, realizar propuestas para el reparto del trabajo que optimice las capacidades de cada uno de los miembros del grupo.</li> <li>- Respeto hacia las opiniones ajenas y búsqueda de fórmulas para la negociación y la obtención de una solución satisfactoria (gestión del conflicto como oportunidad para el cambio y la mejora)</li> </ul>	20%

Presentación en aula	<b>CEP 07.</b> <b>Habilidad discursiva y argumentativa en el lenguaje oral.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresarse con corrección y soltura oralmente, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumento.</li> <li>- Dominio del vocabulario jurídico.</li> <li>- Precisión, concisión y persuasión en la exposición de los argumentos.</li> </ul>	10%
Evaluación: examen	<b>CEA 02.</b> <b>Conocer y comprender la diplomacia, sus reglas y el funcionamiento tanto de la diplomacia como de la institución consular.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responde a los contenidos teóricos con precisión.</li> <li>- Relaciona los distintos conceptos de forma adecuada.</li> <li>- Sabe ejemplificar los conceptos teóricos con los casos prácticos trabajados durante el curso.</li> <li>- Tener un conocimiento de las Convenciones Internacionales que regulan las relaciones diplomáticas.</li> </ul>	70%
Asistencia y presentación de informes sobre Jornadas, seminarios u otras	<b>CEA 02.</b> <b>Conocer y comprender la diplomacia, sus reglas y el funcionamiento</b>	- Sabe aplicar los conceptos teóricos a los ámbitos de especialización objeto de atención en las actividades	(Bonus +0,5 puntos)

actividades organizadas por los profesores del Área	<b>tanto de la diplomacia como de la institución consular.</b>	extracurriculares propuestas. - Incorpora la información obtenida en los conceptos teóricos previamente adquiridos, permitiendo hacer una crítica y valoración propias.	
---	--	--	--

(1) y (2) El profesor entregará en clase unos cuadros de evaluación de las competencias genéricas, en los que se recogen los indicadores y grados de dominio de las mismas.

## Calificaciones

- En la **convocatoria ordinaria** de la asignatura:
- La nota del examen escrito representa un 70% de la nota final de la asignatura, pues a través del mismo solo se evalúan parte de las competencias específicas de la asignatura.
- Para tener en consideración las notas obtenidas a través de las actividades de evaluación continua, que representan un 30% de la nota final del alumno, se exige tener aprobado el examen de la asignatura. Las calificaciones de las actividades de evaluación continua que hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria se guardarán en la convocatoria extraordinaria, pero no para tercera y sucesivas convocatorias.
- En la **convocatoria extraordinaria de julio**, los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar todas las competencias que no hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria. El peso de la evaluación de las distintas competencias será el mismo que en la convocatoria ordinaria (70% examen y 30 % actividades de evaluación continua). Los alumnos podrán recuperar las competencias específicas evaluadas mediante examen escrito. Las competencias evaluadas a través de actividades de evaluación continua podrán recuperarse mediante la realización de actividades similares a las exigidas en evaluación continua durante el curso.
- En **tercera y siguientes convocatorias**, el examen tendrá un valor del 100% de la calificación final del alumno.